

ACTA Consejo Consultivo 7 marzo 2013

Asisten: Ana Silva, Alejandra Kun, Raúl Russo, Pablo Zunino, Claudia Etchebehere (por Elena Fabiano), Cecilia Scorza, Federico Dajas, Gisselle Prunell, Daniel Rodríguez, Mariana Cosse (por Susana Gonzalez), María José Ferreiro (por Rafael Cantera), María Castello, Juan Claudio Benech, Annabel Ferreira (por Silvia Olivera), Matilde Anido, José Sotelo. José Sotelo-Silveira falta con aviso. Sobre el final de la reunión asiste Angel Caputi.

Resumen:

- Pablo Zunino resume las conclusiones de las entrevistas con Battistoni, Alejandro Sánchez y Daniel Martínez de la Comisión de Ciencia y Tecnología del Parlamento. Y la entrevista con Astori y los abogados Cajarville y Lopardo (de jurídica del MEC).

La conclusión principal es que todos consideraron que el planteo de que el IIBCE pase a ser un Ente Autónomo de Enseñanza es una movida política muy fuerte que requiere mayorías especiales y por lo tanto mucho lobby a nivel político. Todos los políticos se sorprendieron con el planteo. En el caso de la Universidad Tecnológica que se creó como Ente Autónomo hubo mucha discusión y el nombramiento final de las autoridades quedó en manos del Ejecutivo. La figura de ente autónomo va a generar disputas respecto al control político de la institución.

Falta hablar con Homero Guerrero, secretario de la Presidencia.

No parece muy realista lograr este cambio en esta rendición de cuentas, quizás sí dentro de 2 años en el nuevo Presupuesto Nacional. Cajarville propuso incluir exoneración al TOCAF y/o TOFUP.

Se planteó la necesidad de comparar pros/contras de distintos marcos jurídicos.

Se llegó a la conclusión de que el IIBCE debe quedar en la órbita del Estado.

Dentro del Estado las opciones posibles serían:

1. Seguir en el MEC. La semana próxima vendrá al IIBCE el abogado Lopardo de jurídica del MEC y se le plantearán todos los problemas de funcionamiento actuales como Unidad Ejecutora del MEC para buscar posibles soluciones.
2. Pasar a ser un organismo desconcentrado que podría depender de un ministerio o de la Presidencia. Según los abogados solo serviría para lograr autonomía técnica, algo que el IIBCE ya tiene hoy, no mejoraría la situación actual, no se podrían ni crear ni transformar cargos, tampoco se agilizarían las compras, etc.
3. Pasar a ser desconcentrado de la UdelaR que es el único ente autónomo de enseñanza con autonomía para nombrar sus autoridades. Se descartó porque implicaría docencia de grado, el IIBCE no tendría voto en el Claustro (tal como sucede con Ciencias), es muy probable que a la UdelaR no le interese incorporar al IIBCE.
4. Pasar a ser Ente Autónomo de Enseñanza, siempre y cuando se logre autonomía para nombrar las autoridades y un incremento presupuestal que duplique el actual como mínimo. Como Ente Autónomo hay que defender el presupuesto en cada rendición directamente en el Parlamento. Hoy el MEC recorta el presupuesto que solicita el

IIBCE antes de enviarlo al Parlamento. Como Ente Autónomo el IIBCE recibiría una partida única global que podría asignarse a lo que se precise (crear o transformar cargos, etc).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carina Gaggero', with a stylized flourish at the end.

Dra. Carina Gaggero
Coordinadora del Consejo Consultivo